



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000113-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000113, I/000114, I/000115 e I/000118, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación por escrito a la Interpelación INT/1000113 formulada por D. Juan Pablo Fernández Santos y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

En relación la Interpelación número INT/1000113 y de conformidad con lo establecido por el artículo 152.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se informa que la política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad que se desarrollará a lo largo de la presente Legislatura, en sus líneas generales se establece en el Programa de Gobierno presentado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de Investidura, celebrado en el Pleno de las Cortes de Castilla y León el día 9 de julio de 2019, y se desarrolla ampliamente en la comparecencia de inicio de Legislatura, celebrada ante la Comisión de Sanidad el día 5 de septiembre de 2019, que concreta dicho Programa en materia de sanidad, informando de las estrategias y actuaciones a desarrollar de acuerdo a los objetivos de efectividad, equidad, eficiencia y viabilidad del sistema, a la que se puede acceder en el siguiente enlace:

https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258367/_/1284891074858/Comunicacion

Valladolid, 21 de enero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.